



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

“Año del Diálogo y La Reconciliación Nacional”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 833 -2018-MPSM

Tarapoto, 21 de agosto de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN,

Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Segundo.-** Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es su representante legal y máxima autoridad administrativa;

**Tercero.-** Que, conforme al numeral 19 del artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades, en materia de cultura tienen competencia en la promoción de las actividades culturales diversas;

**Cuarto.-** Que, la canción “**Bienvenido a Tarapoto**”, creada por los compositores José Reátegui Sandoval (autor), conocido como “Joshelín”, y Walter Armando Ramírez Del Castillo (arreglista y musicalización), es muy conocida por los ciudadanos identificándola como una canción que representa a la ciudad; razón por la que debe ser difundida en las actividades que organice la Municipalidad Provincial de San Martín, como promoción de las artes musicales locales;

Por lo tanto, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DISPONER** a los órganos administrativos de la Municipalidad Provincial de San Martín, difunda la canción “**Bienvenido a Tarapoto**”, de los compositores José Reátegui Sandoval (autor), conocido como “Joshelín”, y Walter Armando Ramírez Del Castillo (arreglista y musicalización), en las actividades culturales, deportivas, educativas, protocolares y de otra índole que organicen en representación de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

C. c.  
Alcaldía.  
GM.  
GDS  
GDEGAT  
OII.  
OIS.  
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi  
ALCALDE